



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 164-2023-D-FIIS

Callao, 20 de Octubre del 2023

Visto, el **Oficio Nº 021-2023-VIRTUAL-CERS-FIIS**, recibido virtualmente el 09 de Octubre del 2023, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite adjunto la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 113-2023-CU de fecha 10.05.2023, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de nueve (09) títulos y ciento cinco (105) artículos.

Que, en el Art. 99, inciso 2) del precitado reglamento, se establece como uno de los requisitos para el solicitar la Constancia de Egresado, el de haber realizado, por lo menos, tres (03) meses de prácticas pre profesionales, presentar la Constancia en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización en donde el estudiante o egresado realizó las prácticas. (Solo para pregrado).

Que, con Resolución Nº 092-2021-CU del 16.06.2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de seis (06) capítulos, treinta y un (31) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y tres (03) anexos.

Que, de acuerdo al Art. 18º, inciso g) del mencionado reglamento dice: Firmado el convenio e iniciado el período de la práctica, la Facultad a través de la dirección del CERES designa un docente quien realizará el seguimiento de prácticas al estudiante o egresado, mediante el plan de aprendizaje, emitido y suscrito por el representante de la entidad. Copia del expediente es remitido a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG), para su registro correspondiente.

Que, en el Art. 22º del citado reglamento, dice: Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente.

Que, en los Arts. 23º del precitado reglamento, indica que: El docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).

Que, mediante el documento del visto, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente.



Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, a los **DOCENTES ESPECIALISTAS**, que realizará el seguimiento de las Prácticas pre-profesionales y Profesionales de los estudiantes de la Facultad, que se indica a continuación:

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
Nº	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	QUISPE LUQUE VICTOR ALFREDO	70771503	903553973	SUDAMERICANA DEFIBRASS.A.C	FRANCESCO MORENO GUZMAN	998348612	FMORENO@SDEF.COM	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
2	SANDOVAL QUISPEN MARIA CAROLINA	76302904	945948048	FUNDO POZO SANTO PACHACAMAC S.A.C	MATEO MONTALVO JOHAN	963337086	JM.PS.PACHAMAC@GMAIL.COM	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
3	NAVARRO POMAARLIN MARDELLY	78632559	978953325	MEGA ESTRUCTURAS S.A.	LUISALBERTO MARTIN RODRIGUEZ BAZAN	958455514	lrodriguezbazan@metalindustrias.com.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
4	ROA PADILLA FRANCISCO RAFAEL	46129098	981611688	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	993047642	ODCASAZOLAC@UNAC.EDU.PE	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
5	LEON MIRANDA SUSANA ANAIS	76930607	933603335	OISHI PARTNERS SAC	ALAOR HECTOR GIORGIO BENAVENTE BASURTO	918485145	hbenavente.oishi@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
6	JAUREGUI ARBIETO PAUL ANDRE	73216178	926674911	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	ALEX GOMEZ NARVAES	941195080	ALEXGOMEZ@GMAIL.COM	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
7	ESPINOZA DE LA CRUZ ORIANA ABRIL	72386110	950785328	PACIFICO COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	BERTHA CESPEDES VILLANUEVA	920190562	bcespedes@pacifico.com.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Tupac Amaru
8	CIEZA QUISPE KEINT LENON	70807245	956273872	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	992972734	aramosc@unac.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
9	RODAS ANGELES RENZO AURELIO	72921666	961924268	M Y A CONSULTING E.I.R.L.	DARWIN ALEXANDER CUBA MEJIA	935675025	darwin.cuba@myaconsult.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
10	YARASCA EVANAN WILLIAM STEVENS	74236335	928944897	CONFECCIONES & DISEÑOS VERONA E.I.R.L	YARASCA EVANAN NAHOMI	956213285	YARASCANAHOMI@GMAIL.COM	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto



ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
11	JAFRIC ALFREDO RAMIREZ MAMANI	73764580	987144875	DINET S.A.	CECILIA CALDERON AGUILAR	994056727	cecilia.calderon@dinet.com.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
12	GOMEZ DURAND ANEL CAMILA	73808196	977837156	RICHARDSCOTT SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	LUZ CONSUELO DURAND PEREZ	970868027	duradperezluzconsuelo@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
13	RAMOS PALOMINO YERAL JESUS	72618410	961446900	NEONHOUSELED S.A.C.	JUAN CARLOS MOLINA ORREGO	936910425	ventasneonhouse@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
14	LOVERA VARGAS GENESIS XIOMARA	75729794	935705374	LAMINADOS Y EXTRUIDOS DE CAUCHOS.A.C	ADDIXON GOMEZ SANCHEZ	960782116	pnfaddixongomez@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	VASQUEZ AGUILAR JEFF RONALD	75334680	996974651	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	TONY EMERSON MARINAS ZELADA	976861611	mesadepartes@munijosegalvez.gob.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
2	CHOCCE PUMA JUAN MIGUEL	77496510	941564836	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU S.A.	MARCO ANTONIO VELASQUEZ CERNA	944569258	marco.velasquez@alcon.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
3	CASTAÑEDA CACERES ANGELLY DESSIRE	71257374	913830520	ENTEL PERU S.A	SANDRA JIMENA CARDENAS SOTO	955339620	sandra.cardenas@entel.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
4	AVENDAÑO DIAZ OSCAR SEBASTIAN	77225747	928773942	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	NIKOLAI ALEJANDRO LOPEZ TALLEDO	997142931	nilopez@pacifico.com.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
5	QUEZADA AGUINAGA MULLER OSCAR	72431225	924488471	SEGURO SOCIAL DE SALUD	LUIS ATAHUALPA YUPANQUI GODO	939655206	luis.yupanqui@essalud.gob.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
6	VICENTE PEREZ JHAIR JOSUE	75713731	936115570	CREDICORP CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A	DANIELA DURAND DIAZ	993138131	ddurand@credicorpcapital.com	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
7	ROMERO AVALOS ROBERT ALEXIS	76645483	953669307	MULTISERVICIOS ARDIECO S.A.C.	CARLOS VICENTE PADILLA	935755914	CARLOS.VICENT0405@GMAIL.COM	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad



8	RODRIGUEZ SILVA JHON BRANDON	73114690	990265759	QUANTIC TECHNOLOGY SAC	JAVIER RUIZ MUÑOZ	988887577	jruiz@quantic.com.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
9	CUYUBAMBA BAZAN GRECIA ABRIL	73081433	963154803	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	RONY ALEJANDRO ORTEGA FARRO	949776945	roortega@pacifico.com.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad
10	MATTA DE LA CRUZ PATRICIA	76325018	941104315	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	JHON ROBERT SANCHEZ ADRIANZEN	948970606	jhonsancheza@pacifico.com.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA, Angelino Abad

ALUMNOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	PUMARI LLUNGO JIMMY LUIS	75682541	967826499	REPRESENTACION ES MARTIN S.A.C.	KATTY DUQUE GONZALES	948174815	KATTY.DUQUE@MARTIN.COM.PE	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto

2º. **ESTABLECER**, que el docente especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje.

3º. **INDICAR** que, una vez culminada la Práctica, el docente especialista elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).

4º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERES, Docentes Especialistas, Escuelas Profesionales, Dependencias Académico – Administrativo de la FIIS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS


MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)